

P. Williams
233860

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
VA. REGION

GDM/tsd. Exp. N° 930247. Dedicar la propiedad al funcionamiento de la Oficina del Instituto Nacional de Estadística de Los Andes.

REF.: Destina al Ministerio de Economía y Fomento- Instituto Nacional de Estadísticas, el inmueble en la Va. Región, indicados o incurriese en cualquier infracción a las normas señaladas en el D.L. N° 1.939, se pondrá término de inmediato en la Va. Región, Valparaíso, destinando para ello, el sólo informe de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Va. Región, que acredite cualquiera de las circunstancias antes señaladas.

RESOLUCION EXENTA N° 382 / VISTOS: Del mismo modo, se pondrá término a la destinación. Estos antecedentes, lo solicitado por el Sr. Gobernador Provincial de Los Andes en Ords. N° 202 de 19 de Marzo de 1993 y 439 de 25 de Mayo de 1993, adjuntos; teniendo presente lo dispuesto en el Art. N° 56 del D.L. N° 1.939, de 1977, la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y el D.S. N° 91 de 1983 del Ministerio de Bienes Nacionales,

" POR ORDEN DEL SR. RESUELVO: TRO "

Destínase al Ministerio de Economía y Fomento -Instituto Nacional de Estadísticas, la oficina 3-A, del inmueble fiscal ubicado en calle Esmeralda esquina Santa Rosa, denominado Edificio de Servicios Públicos y Gobernación de Los Andes, de la comuna y provincia de Los Andes, Va. Región, inscrito a favor del Fisco en mayor cabida a fs. 32 vta. N° 95 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes correspondiente al año 1888, de una superficie de 44,20 m2, individualizado en el Plano N° V-4-522 C.U. con los siguientes deslindes:

OFICINA 3-A

CABIDA: 44,20 M2.

NORTE : Fisco de Chile, parte Patio Sitio N° 2 en 6,50 metros.

ESTE : Fisco de Chile, oficina 3-B, en 6,80 metros.

SUR : Fisco de Chile, parte pasillo, Patio Sitio N° 3 en 6,50 metros.

OESTE : Fisco de Chile, Oficina N° 8 en 2,20 metros y escala al 2° Piso en 4,60 metros.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

VA. REGION

El

Servicio

beneficiario deberá dedicar la propiedad al funcionamiento de la Oficina del Instituto Nacional de Estadística de Los Andes.

REF.: Destino al Ministerio de Bienes Nacionales y al Instituto Nacional de Estadística. Si el Servicio

beneficiario no utilizare el inmueble en los fines indicados o incurriese en cualquiera infracción a las normas señaladas en el D.L. N° 1.939, se pondrá término de inmediato a la destinación, bastando para ello, el sólo informe de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Va. Región, que acredite cualquiera de las circunstancias antes señaladas.

RESOLUCION EXENTA N°

Del mismo modo, se

pondrá término a la destinación cuando así lo requiera el interés del Estado.

ANOTESE, REGISTRESE EN EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES Y COMUNIQUESE.

de la República y el de la Capital General del Ministerio de Bienes Nacionales

" POR ORDEN DEL SR. MINISTRO "

Ministerio de Bienes Nacionales
de Chile, Oficina Nacional de Bienes Nacionales, ubicada en la calle Santa Rosa, denominada "Oficina de Bienes Nacionales y Gobernación de Los Andes", se le otorga el mayor cabal de 38,78 m² del Registro de Propiedad de Chile, de la zona de Los Andes correspondiente al año 1980, de una superficie de 44,20 m², individualizada en el Plano N° V-4-SP2 C.U. con los siguientes detalles:

OFICINA 3-A

PARQUE 1-A, 2-A, 3-A

NORTE : Fisco de Chile, parte lateral, plano N° 1-A, en 0,50 metros.

ESTE : Fisco de Chile, parte lateral, plano N° 1-B, en 0,50 metros.

SUR : Fisco de Chile, parte lateral, plano N° 1-C, en 0,50 metros.

OESTE : Fisco de Chile, oficina N° 1-A en 2,00 metros, escala al 2° Fisco en 4,00 metros.



Dirección Regional
de Estadísticas
Región de Valparaíso
7 Norte 519
Viña del Mar - Chile
Teléfonos (32) 2385803
(32) 2385851
Fax (32) 2385801
ine.valparaiso@ine.cl
www.inevalparaiso.cl
www.ine.cl

ORD. EXT. N° OEX/D/0025/2014/

ANT.: ORD. N°66/09-01-2014

MAT.: Envía Ficha Postulación a Inmueble Fiscal que indica.

VIÑA DEL MAR, Marzo 05 de 2014.

DE : SEÑOR MARIO ROJAS LETELIER
DIRECTOR REGIONAL ESTADÍSTICAS (S) INE REGIÓN DE VALPARAÍSO

A : SEÑORA PAOLA LA ROCCA MATTAR
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN VALPARAÍSO

1. En relación al ANT., envío a usted, la siguiente documentación:
 - Ficha Postulación Inmueble Fiscal para fines sociales y/o desarrollo comunitario
 - Rol Único Tributario Instituto Nacional de Estadísticas
 - Resolución N°127/31-08-2011 Nombramiento del Director Regional
 - Minuta Oficina Provincial
- 2.- Para su conocimiento y trámites pertinentes.

Saluda atentamente a usted,




MARIO ROJAS LETELIER
Director Regional de Estadísticas (S)
INE Región de Valparaíso

MRL/rchz
Distribución:

- Sra. Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Valparaíso
- Dirección Regional de Estadísticas Región de Valparaíso



1 / 1	Nº de Folio Postulación
Fecha de ingreso	



I.- DATOS DE LA ENTIDAD POSTULANTE

Nombre de la Entidad: Instituto Nacional de Estadísticas
Dirección Completa: 7 Norte Nº 519, esquina 2 Poniente
Rut: 60.703.000-6

Nombre Completo: Fernando Gray Gutiérrez
Rut: 2385903
Rut: 2385901
ine.valperizo@inec.cl

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Completo: Fernando Gray Gutiérrez
Rut: 08504.472-9
Servicio Público

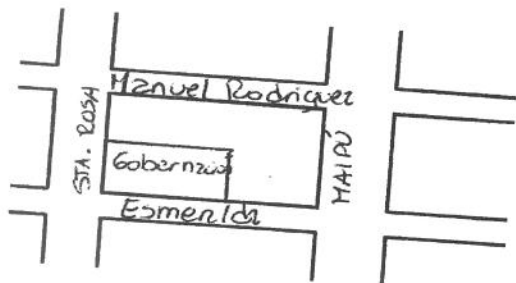
II.- DATOS DEL INMUEBLE FISCAL AL QUE POSTULA

Región: Valparaíso
Comuna: Los Andes
Tipo de inmueble: Urbano ☒ Rural ☐
Dirección Completa: Calle Esmeralda, esquina Santa Rosa, edificio Gobernación de Los Andes
Superficie: 44,20 m²

URBANO:

CROQUIS DE UBICACIÓN

RURAL:



NOTA: Indicar nombre de calles de la manzana y distancia a esquina más próxima.

NOTA: Indicar distancia a referencia más próxima, sea poblado, intersección, puente, etc.

El patrimonio de todos al servicio de la comunidad

Señale prestación a la que postula (marque opción con una X):

☐ Venta Directa

☐ Concesión de Uso Gratuito poraños

☐ Concesión de Uso Oneroso poraños

☐ Arriendo

☐ Transferencia Gratuita

☒ Destinación

☐ Afectación

☐ Servidumbre

A.- DISCRIMINACION POSITIVA

1 ☐ Infancia y Juventud

2 ☐ Adulto Mayor

3 ☐ Agrupaciones de Mujeres

4 ☐ Discapacitados

5 ☐ Pueblos Originarios

6 ☐ Otros Grupos Vulnerables

Indique cuál:

C.- POLITICAS PUBLICAS

1 ☐ Vivienda

2 ☐ Salud

3 ☐ Medio Ambiente

4 ☐ Cultura

5 ☒ Otras

Indique cuál:

Estadísticas oficiales

B.- REFORMAS DEL ESTADO

1 ☐ Justicia

2 ☐ Educación

3 ☐ Deportes

4 ☐ Otras

Indique cuál:

D.- OTRAS CATEGORIAS

1 ☐ Culto

2 ☐ Desarrollo Comunitario

3 ☐ Otras

Indique cuál:

☐ Utiliza infraestructura y equipamientos existentes para la prestación de servicios sociales o comunitarios.
(Situación: actual asignatario del inmueble requiere renovar acto administrativo)

☐ Consolidar el dominio de inmuebles en los cuales el postulante ha efectuado inversiones para la prestación de servicios sociales o comunitarios.
(Situación: asignatario del inmueble que ha efectuado mejoras requiere regularizar dominio de las mismas)

☒ Invertir en infraestructura y equipamiento para la prestación de servicios sociales o comunitarios.
(Situación: Solicita asignación para desarrollar proyecto específico. En este caso, deberá completar los datos indicados en el punto VI del formulario.)

El patrimonio de todos al servicio de la comunidad

oficina provincial del NE

Tipo de Inversión	Monto (U.F.)	Período de Ejecución
Total U.F.		

Forma de Financiamiento	Monto en U.F.	Descripción del Financiamiento y Documentos de respaldo que acompaña
Capital propio ¹		
Aporte de terceros ²		
Otras ³		
Total:		

¹ Debe ser consistente con los documentos de respaldo aportados, Estado de Resultados últimos tres años de la entidad u otro.
² Puede ser obtenido a través de a) Entidades Privadas: como Fundaciones, ONG , Donaciones de privados; b) Financiamiento Público: Fondema, Fosis, Fondart, F.N.D.R., etc. En estos casos se exigirá la presentación de una carta compromiso u otro documento, que certifique la intención de aportar el financiamiento.
³ Otras fuentes de financiamiento como: Créditos CORFO, Bancarios. En tal situación, deberá certificarse la capacidad de endeudamiento de la entidad postulante.

El patrimonio de todos al servicio de la comunidad

☐ Fotocopia del RUT de la entidad

☐ Documentos de respaldo que acredite financiamiento de la inversión (exigible en caso que el motivo de la postulación sea para desarrollar un proyecto específico)

IMPORTANTE:

- (1) Los datos consignados en este formulario son esenciales y mínimos para evaluar su Postulación, por tanto, los formularios que se presenten incompletos, sin la documentación básica exigida, o que no se encuentren debidamente firmados por el Representante Legal de la entidad, no serán recepcionados por la Oficina de Partes de la Seremi u Oficina Provincial, según corresponda.
- (2) Tratándose de Proyectos, los datos consignados en el formulario serán manejados con absoluta reserva y confiabilidad, y en ningún caso dicha información se dará a conocer a otras entidades, particulares o comerciales.
- (3) En el evento que su postulación sea evaluada favorablemente y usted inicie la tramitación correspondiente, los gastos que se originen de este trámite como: ejecución de planos o levantamientos, obtención de documentos, y demás gestiones que no sean de la exclusiva competencia del Ministerio de Bienes Nacionales, serán de cargo de cada solicitante.




Firma
Representante Legal Entidad Postulante

El patrimonio de todos al servicio de la comunidad



Nombra a FERNANDO GRAY GUTIÉRREZ, en el cargo de Director Regional INE Región de Valparaíso, que corresponde al segundo nivel jerárquico del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

RESOLUCIÓN N° 127

SANTIAGO, 31 AGO. 2011

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos cuadragésimo octavo y siguientes de la Ley N° 19.882; en los artículos 7, 12 y 13 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de Toma de Razón; Ley N° 20.481 que fija Presupuesto para el Sector Público para el año 2011; Ord. N° 2731/2010 del Instituto Nacional de Estadísticas, en donde solicita convocar proceso de selección público y abierto para proveer cargo de Director/a Regional del INE Región de Valparaíso; Resolución Exenta N° 246/2011 de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que crea Comité de Selección para provisión del cargo de Director/a Regional del INE Región de Valparaíso correspondiente al Segundo Nivel Jerárquico adscrito al INE; Resolución Exenta N° 381/2011 de la Dirección Nacional del Servicio Civil que convoca proceso de selección público y abierto para proveer cargo de Director/a Regional del INE Región de Valparaíso; Decreto Supremo N° 216/2009 del Ministerio de Hacienda que fija porcentaje de asignaciones de Alta Dirección Pública; Oficio Resolución N° 164/2011 de la Dirección Nacional del Servicio Civil; Solicitud de Personal N° 266/2011 de la Dirección Nacional del INE; y

CONSIDERANDO:

- Que, la Dirección Nacional del INE, mediante el Ordinario N° 2731 de fecha 30 de diciembre de 2010, en virtud de sus facultades legales, solicitó a la Dirección Nacional del Servicio Civil, convocar a un proceso de selección público y abierto para proveer el cargo de Director /a Regional del INE Región de Valparaíso.
- Que, la Dirección Nacional del Servicio Civil, mediante la resolución Exenta N° 246, de fecha 28 de marzo de 2011, creó el Comité de Selección para la Provisión del cargo de Director/a Regional del INE Región de Valparaíso correspondiente al segundo nivel jerárquico del Instituto Nacional de Estadísticas.
- Que el Consejo de Alta Dirección Pública, a través de la Dirección Nacional del Servicio Civil, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Título VI de la Ley N° 19.882, convocó a concurso público, abierto y de amplia difusión, para proveer al cargo de Director/a Regional del INE Región de Valparaíso, que corresponde al segundo nivel jerárquico del INE, mediante la Resolución Exenta N° 381 de fecha 21 de abril de 2011.
- Que con fecha 24 de marzo de 2011, se certificó por doña MARIANA GEORGE-NASCIMENTO AVENDAÑO, Secretaria Técnica del Consejo de Alta Dirección Pública, que el perfil de selección del cargo de Director/a Regional del INE Región de Valparaíso, fue aprobado a través del acuerdo N° 2523, adoptado en sesión N° 497, de fecha 22 de marzo de 2011.



- e) Que mediante Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 216, de fecha 12 de febrero de 2009, tomado de razón por Contraloría General de La República con fecha 19 de marzo de 2009, se fijó en 39% el porcentaje de Asignación de Alta Dirección Pública para el cargo de Director/a Regional del INE Región de Valparaíso.
- f) Que, por Oficio Resolución N° 164, de fecha 11 de julio de 2011, de la Dirección Nacional del Servicio Civil, se emitió una nómina de candidatos elegibles para el cargo de Director/a Regional del INE Región de Valparaíso.
- g) Que con fecha 06 de septiembre de 2011, se certificó por doña MARIANA GEORGE-NASCIMENTO AVENDAÑO, Secretaria Técnica del Consejo de Alta Dirección Pública, que una vez concluido el proceso de selección para proveer el cargo de Director/a Regional del INE Región de Valparaíso, y habiéndose notificado de ello a los postulantes, se presentó reclamo de don Roberto Eduardo Vargas Barreau, el cual, analizado por el Consejo de Alta Dirección Pública, se resolvió desestimar por falta de méritos, en conformidad con lo dispuesto por el artículo quincuagésimo sexto de la Ley N° 19.882.
- h) Que, en uso de las facultades legales que me confiere el ordenamiento jurídico, he resuelto nombrar en el cargo de Director/a Regional del INE Región de Valparaíso, a la persona que más adelante se indica.

RESUELVO:

- 1° **NÓMBRESE**, a contar del día 31 de Agosto de 2011 a Don FERNANDO GRAY GUTIÉRREZ, Ingeniero Civil Metalúrgico, Cédula Nacional de Identidad N° 8.504.472-9, en el cargo de Director Regional del INE Región de Valparaíso, que corresponde al segundo nivel jerárquico del INE, Planta Directiva de este Servicio, Grado 6° EUS.
- 2° En conformidad a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley N° 19.882, el presente nombramiento se extenderá por el plazo de tres años contados desde la fecha señalada en el número anterior, sin perjuicio de la facultad de renovarlo en los términos previstos en el precepto citado.
- 3° El Señor FERNANDO GRAY GUTIÉRREZ, tendrá derecho a percibir los beneficios establecidos en el Estatuto Administrativo que correspondan. Tendrá derecho asimismo a una asignación de Alta Dirección Pública, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.882, cuyo porcentaje ascenderá al 39% de las remuneraciones brutas de carácter permanente que perciba como funcionario. Lo anterior, conforme así lo señala el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 216, de fecha 12 de febrero de 2007, Tomado de Razón por Contraloría General de la República con fecha 19 de marzo de 2009.
- 4° Por razones impostergables de buen servicio, el señor FERNANDO GRAY GUTIÉRREZ, deberá asumir sus funciones en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación de esta resolución.
- 5° **CARGUESE** el gasto que demanda la presente Resolución, al Presupuesto del Instituto Nacional de Estadísticas para el año 2011:

Subtítulo	21	Gastos en Personal
Ítem	01	Personal de Planta

- 3 NOV 2011

Nombra a FERNANDO GRAY GUTIÉRREZ, en el cargo de Director Regional INE Región de Valparaíso, que corresponde al segundo nivel jerárquico del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)

TÓMESE RAZÓN, REFRÉNDESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO JAVIER LABBÉ OPAZO
Director Nacional
Instituto Nacional de Estadísticas

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,



FERNANDO NUÑEZ SOTO
Subdirector Administrativo

Distribución:

- Contraloría General de la República
- Dirección Nacional INE
- Subdirecciones INE
- Interesada
- División Jurídica
- Departamento Auditoría Interna
- Subdepartamento Oficina de Partes





**Dirección Regional
de Estadísticas
Región de Valparaíso**
7 Norte N°519
Esquina 2 Poniente
Viña del Mar – Chile
Teléfonos (32) 2385803
(32) 2385851
Fax (32) 2385801
(32) 2385802
ine.valparaiso@ine.cl
www.inevalparaiso.cl
www.ine.cl

MINUTA

Oficina Provincial INE Los Andes

Objetivo: Producir, analizar y difundir las estadísticas oficiales y públicas del País.

Atención de Público: Proporcionar entrega de información a empresas públicas, empresas privadas y público en general en estadísticas económica, social, demográfica, medioambiental y censal, de manera transparente y accesible.

Proyectos Especiales: Desarrollar durante el año proyectos especiales y trabajos de colaboración con entidades públicas.